

San Juan de Lurigancho, 01 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 113 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-AGEBRE

Señores (as)

DIRECTORES Y PROFESORAS COORDINADORAS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL

San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.

Asunto : Asistencia Técnica sobre "Planificación curricular en el nivel inicial ciclo II"

Referencia : Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual el equipo de especialistas del nivel inicial del área de AGEBRE de la UGEL 05 han programado asistencia técnica dirigido a **Una (01) docente representante del comité de gestión pedagógica o directora** y profesoras coordinadoras de los servicios educativos del nivel inicial.

Al respecto, se adjunta el siguiente cuadro detallando la asistencia técnica:

ASISTENCIA TÉCNICA	DIA Y HORA	LUGAR
PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL NIVEL INICIAL CICLO II	Viernes, 05 de abril 2:00 -5:00 p.m.	Universidad Tecnológica del Perú (UTP) Av. El Sol N° 235 - SJL Referencia: altura de la estación San Carlos

Se suscribe el presente documento de acuerdo con las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante Resolución Directoral N° 001-2024-UGEL.05.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Gestión de la EBR y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

BLIS/RELG



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

